

DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 29 de

febrero de 1820.



San Macario y compañeros mártires.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de San Miguel del Puerto : se reserva á la seis.

Luna llena á la 1 h. 2 m. de la mañana.

Sale el Sol á las 6 h. 27 m., y se pone á las 5 h. 33 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
27 11 noche.	8 grad.	2 28 p. 1.	O. sereno.
28 7 mañana	7	1 27 11 6	S. O. nubes.
Id. 2 tarde.	9	2 27 11 1	E. N. E. cubierto.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

D. *Francisco de Copons, Moncada, Navia, Mendez, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, y de la Real y Militar de San Fernando, Vocal de su suprema Asamblea; Caballero de la Real y Militar de San Hermenegildo; condecorado con las cruces de distincion de Bailen, Tarazon, Talavera, primera division del Ejército del Centro, division del Condado de Niebla, defensa de Tarifa, primer Ejército y Campañas de 1813 y 1814; Regidor perpetuo de la ciudad de Tarifa, Sócio honorario de la Sociedad económica de la ciudad de Patencia; Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador Militar y Político de la plaza de Barcelona y su distrito; Presidente de la Junta municipal de Sanidad de ella, y de la de administracion y gobierno de los derechos de puertas de la misma, Juez protector y conservador de su Teatro, &c.*

Por quanto por Real cédula de 3 de febrero de 1804, que es la ley 11, lib. 7, tit. 30 de la novísima recopilacion, se prohibe y veda la caza en este principado de Cataluña, y en otras partes del reino desde primero de marzo á primero de agosto, y asimismo el pescar en aguas dulces, con ningun instrumento como no sea la caña, siendo solo permitido el pescar desde el dia 24 de junio los dueños particulares ó sus arrendatarios por especial Real orden de 8 de junio de 1756, bajo las multas impuestas en la citada ley : Y siéndome privativo el hacer entender esta soberana disposicion á los pueblos de mi corregimiento con arreglo á la misma ley y ordenes posteriores: ordeno y mando á todas y cualesquier personas de cualquier grado, estado, calidad y condicion que sean que desde

dichos días 1.º de marzo hasta el 1.º de agosto próximo, se abstengan enteramente de cazar y pescar en aguas dulces, bajo los apercibimientos y multas que se imponen á los infractores contra quienes se procederá. Y para que venga á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, mando se publique y fije en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad y pueblos de su corregimiento. Dado en Barcelona á 28 de febrero de 1820. = Francisco de Copons. = Por mandado de S. E. = Ignacio Martí y Vidal, escribano.

Amigo Editor: ruego á V. se sirva dar lugar en su diario á la siguiente noticia de un hombre cuyas virtudes pueden servir de modelo á sus semejantes, y que por lo tanto considero digna del público que favorece á V. quien espero me dispensará el honor de creer que en comunicarla, no tengo otro interes que el satisfacer el entusiasmo que me causaron aquellas, dándolas notoriedad.

En Monzon villa del reino de Aragon habita un caballero hacendado llamado D. Rafael Pano (disimúleme su modestia que mi pluma se haya atrevido á nombrarle) viudo sin hijos, de mediana edad, poseedor de un patrimonio regular, y no de los mas pingües, de modo que lo que hace parece inmensamente superior á sus fuerzas: á las 11 de la mañana en los meses desde enero hasta mayo de cada año se reúnen á la puerta de su casa cerca de 500 personas casi inútiles para trabajar y todas verdaderamente necesitadas á las que con el mayor orden y aseo se suministra en presencia suya una mas que abundante cantidad de alimento sustancioso: es muy curiosa la cocina económica que él por su natural despejo é ingeniosa caridad se ha ideado sin conocer ni aun de nombre á los Parmentier, Cadet de Vaux, ni Rumfort, segun me aseguró otro sugeto digno de fé por su integridad y conocido talento.

A su familia toda tiene dicho Sr. Pano siempre ocupada en tan edificante trabajo, unos trayendo leña, otros agua, aquellos limpiando y preparando los materiales que se han de guisar: estos guisándolos, y otros buscando en distintos pueblos las patatas, las judías, el maíz que esto y los nabos construyen principalmente la comida, á la cual despues de ochar el aceite proporcionado, hace siempre añadir una cantidad de pimenton que la dá mas gusto.

Su caridad se estiende tambien á los encarcelados y su beneficencia alcanza á los pobres vergonzantes y aun á los jornaleros necesitados del pais, á quienes socorre generosamente en sus enfermedades y desgracias, unas veces con alimentos mas delicados, otras con dinero y otras con vestidos muy decentes que reparte en varias temporadas con la mayor humildad y tino.

Figúrese V. qual seria mi admiracion al notar que antes de repartir la sopa á los pobres, se presenta un sirviente de Pano con una rica sopera y cucharon á tomar de cada una de las calderas un poco de aquella, y como se aumentaria al saber que este es su único manjar en la comida y cena, y que le prefiere á los mas delicados de que no careceria si quisiese.

Su conducta irrepreensible, su trato fino y caballeroso sin mezcla de hipocresía, su inteligencia principalmente en la agricultura, y su rectitud

y sanos consejos le han grangeado la estimacion y respeto de todos los que tienen la fortuna de conocerle.

Por voto general del pueblo ha sido forzado varias veces á admitir los oficios de alcalde y regidor , pero no ambicionando otra gloria que la de ser padre y protector de los pobres ha procurado adquirir una excepcion para no volverlo á ser.

Esta es amigo Editor , una muy corta indicacion de las virtudes que adornan al egemplar Pano : ojalá que le imitases los que tienen tanta ó mas proporcion ; cuantos bienes conseguiria la humanidad ! ; que delitos se evitarian ! Infelices egoistas cuando hayan de dar cuenta de su conducta.

Queda de V. S. S. S. — M. D. L. C.

El Excmo. señor Capitan general , presidente , y Real Junta de Caridad de esta capital , recibe á los que voluntariamente buscan su acogida en el asilo de beneficencia que está á su cargo , y procura dar á los 1300 pobres que tiene bajo su cuidado cuanto puede servir de alivio á su indigente humanidad ; y tiene el dulce placer de haber visto , á pesar de las críticas circunstancias , remediada la miseria y asegurada la subsistencia del pobre recogido : ah ! cuán grata ha de ser la generosidad de Barcelona á los amantes del bien público ! ; qué respetable su memoria para con los pueblos civilizados ! . Pero ha interrumpido la amable satisfaccion que disfrutaba este cuerpo , la noticia de que algunos amos obligados á reducirse á lo mas preciso , minoran de trabajadores aunque con el mayor sentimiento ; y de aqui es que una porcion de familias desocupadas presentan un triste cuadro que no puede mirar con ojos enjutos el que ama á sus semejantes. A todo necesitado es debida la compasion , pero el que ama trabajar y no halla como emplear sus brazos : el que no conoce otra causa de su miseria que el infortunio : el que tiene una afrentosa mendiguez y apenas se atreve á manifestar á los bienhechores la necesidad en que se halla , y por otra parte le aflige el hambre y mucho mas el llanto de una numerosa familia que pide pan y no puede repartírselo , es un objeto tan interesante á los ojos de la religion y de la sociedad tan eficaz para escitar sentimientos generosos , que apenas puede darse mayor. Acudir al remedio de pobres tan acreedores á la beneficencia , es otro de los empeños que ha querido y ha resuelto la Junta de Caridad tomar á su cargo hasta donde alcancen sus facultades , sin dejar por esto de admitir á todos los que por ser fátuos, huérfanos y desamparados quieran refugiarse á esta casa de caridad : en este concepto y bajo la idea de que el mejor medio de evitar necesidades mayores , es socorrerlas en su principio , ha querido tener la gloria de hacer como hace al público el ofrecimiento que sigue.

Todo individuo de ambos sexos , sea soltero ó casado , viudo , con hijos ó sin ellos , que presente un documento del año último en cuya casa trabajó , que acredite haberlo despedido sin otro motivo que las circunstancias del tiempo , se le dará en la casa de caridad comida y cena , y á mas se le pagará el alquiler de la casa que habita , como no escoda de cuatro pesetas mensuales ; consistiendo la comida en una sopa de arroz y un guisado de carnero , y la cena en un plato abundante de legumbres , dándoseles igualmente una libra de pan diario y un poco de vino , ad-

virtiendo que lo mismo se dará á cada una de las personas que compongan la familia necesitada, y se procurará que á los niños y niñas se les instruya en la doctrina cristiana y en los principios de leer y escribir; pero con las condiciones siguientes.

1.^a Deberán justificar por certificacion del reverendo cura párroco ó alcalde del respectivo barrio, el ser habitantes de esta ciudad y con un año de domicilio en ella.

2.^a Deberán todas las mañanas presentarse, y en la hora que se les señalará, en la casa de Caridad, y permanecerán en ella hasta al anochecer; y despues de la cena podrán retirarse con su familia en sus casas respectivas; pero en los domingos y dias festivos se les permitirá salir á paseo mañana y tarde.

3.^a Los individuos de ambos sexos que no tengan padres, deberán dormir en la casa, pues podria su salida ocasionar un peligro á la buena moral.

4.^a Cesará de prestar la casa de Caridad los dichos auxilios, luego que el principal de la familia halle con su trabajo los medios de subsistir y de alimentar á sus hijos.

5.^a Los que quieran disfrutar de este benéfico ofrecimiento, podrán entregar sus documentos en la secretaría de la Real casa de caridad, de las 9 á las 12 de la mañana y de las 3 á las 6 de la tarde.

Este es un proyecto que solo con el impulso de su zelo y sin otra insinuacion que el deseo de remediar la indigencia, va á realizar esta Junta mañana dia primero de marzo; y aunque solo ella ha tenido parte en la idea, espera que los amantes del bien público le sugerirán medios para hacer mas asequible el alivio de la humanidad, recogiendo por conducto del señor Secretario de la Junta, cuantas ideas ó planes dicte la caridad; pues la Junta solo desea buscar el camino mas seguro de remediar la pobreza.

El proyecto es grandioso y lo creeria la Junta superior á sus arbitrios, si no viviera en la justa comprension de que el pueblo de Barcelona está connaturalizado con la caridad.

En todos los tiempos calamitosos Barcelona fue por su beneficencia la admiracion de las naciones cultas; y aunque la miseria, que generalmente se observa en todos los países de Europa y que tiene su asiento en este principado, haya progresado con la paralización del comercio é industria, confia esta Junta que los esfuerzos de los habitantes de Barcelona, harán que un padre consolado por encontrar en la beneficencia el modo de matar el hambre, no tenga que sufrir segundo é inconsolable pesar de volver otra vez á los brazos de la miseria. Pero en caso que tuviese la Junta que desprenderse del proyecto que ha meditado por falta de caudales, siempre habrá tenido la satisfaccion de haber remediado por algun tiempo la necesidad; de haber librado al necesitado de las manos del usurero que se aprovecha de la calamidad de los tiempos para oprimir á su hermano, precisándole á vender por un vil precio lo que costó muchos años de sudores: de haber evitado las desgracias que suelen ser consecuentes de la miseria y de la forzada ociosidad; y de haber por fin apurado por su parte cuantos medios le han prestado la prudencia y la caridad. Barcelona 29 de febrero de 1820.

De acuerdo del Excelentísimo Señor Capitan general, presidente, y Real Junta de Caridad, = Fr. Alberto Pujol, secretario.

El Sr. Intendente Presidente de la Real Junta de Comercio con fecha de 22 del corriente la ha espresado lo que sigue :

Los señores Directores generales de Rentas con fecha de 11 de este mes me dicen lo siguiente : = Por el Ministerio de Hacienda con fecha 8 del actual se nos ha comunicado la Real orden que sigue. = Excmo. Sr. = El Rey, á instancia de varios vecinos del puerto de Aguilas y conforme con el dictamen de V. E. y VV. SS., se ha servido mandar que los dos reales impuestos en quintal de barrilla y sosa con destino á la empresa de Lorca no se exjan de lo que se conduzca de puerto á puerto del reino, y sí solo de lo que se saque para el extranjero, como está mandado por Reales ordenes. = De la de S. M. se lo comunico á V. E. y VV. SS. para su cumplimiento. = Y la insertamos á V. S. para el mismo fin, sirviéndose avisarnos el recibo. = Y lo trasladó á V. S. para su conocimiento.

Se hace notorio. Barcelona 28 de febrero de 1820. = Pablo Félix Gassó.

AVISOS AL PÚBLICO.

Hoy martes segundo de cuaresma, día 29, los devotos de la pia union del Santo Ecce-Homo establecida en la iglesia de Santa Mónica, continuan sus religiosos cultos á su divino Tutelar: á las 5½ de la tarde se empezará la oracion mental, y á las seis será el sermon que predicará en este día el R. Dr. D. Josef Riera, presbítero, catedrático de sagrada Teología en el Seminario Tridentino, y beneficiado de la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor, el asunto será: *el hombre que abusando de su libertad pretende substraerse de la suave direccion de la Providencia, corre precipitado al término de su ruina*; y concluido el sermon se cantará el salmo *Miserere* por la R. Comunidad.

En el almacén de vino de la plaza de la Verónica, se vende vino enjuto y bueno á ocho cuartos el porron, y asimismo en el almacén de la plaza de San Francisco, entrando por los Escudellers, se hallará al mismo precio.

En la bajada de San Miguel, casa del baron de Sarrahi, á mas de continuar los precios puestos en otro diario de los vinos rancios, aguardientes y demas vinos, hay otros vinos rancios de calidad superior que se venderán á los precios mas cómodos posibles; juntamente hay malvasía de Sitjes de cuatro años, de superior calidad, que se venderá á dos pesetas el porron, y á barrilones á doce duros; igualmente la hay de la cosecha del dueño, tambien de superior calidad, á diez duros el barrilon. Los demas vinos de Lella y Tayá se continúan vendiendo, y desde hoy lo habrá tambien de ocho cuartos el porron. Asimismo hay aceite de Oleza de superior calidad, á los precios de cinco pesetas y media, cinco pesetas y un real y á cinco.

Dentro tres ó cuatro días saldrá de este puerto con destino al de Génova, el capitan Nicolas Dodero, sardo, con su bergantina nombrado el Valeroso: cualquiera que guste cargar géneros ó ir de pasagero, podrá conferirse con dicho capitan en la plaza de Palacio.

En el sorteo de la Rifa que á beneficio de los pobres de la Real Casa de Caridad se ofreció al público con papel de 21 del corriente, ejecuta-

do con la debida formalidad hoy dia de la fecha en el salon del Real Palacio han sido premiados los números y sugetos siguientes:

<u>Lotes.</u>	<u>Números.</u>	<u>Sugetos premiados.</u>	<u>Premios.</u>
1.	12436	Mariagna Sala difunta p. y v. Antonia Juliá.	1000tt.
2.	11488	Sant Joan Batiste precursor de Cristo p. y v. L. J. S. con señas.	75tt.
3.	5641	Manuel Buigné y Martell con seña.	idem.
4.	10077	Si trech bé, sino també F. B. y G. con rúbrica.	idem.
5.	2856	R. R. R. P. B. con otra y seña.	idem.
6.	10142	San Antoni Abat p. y v. Jaume Cumenge.	idem.
7.	3680	Ntra. Sra. de la Concepció y Josepa Marqués p. y v. J. L. con otras.	idem.
8.	8372	Joseph Torrens hortolá.	150tt.

Esta Rifa ha producido 13435 cédulas.

Los interesados acudirán mañana á recoger sus respectivos premios á casa del tesorero D. Josef Martí y Serra de diez á doce de la mañana.

Mañana se abrirá igual Rifa que se cerrará el domingo próximo 5 de marzo, en ocho suertes, á saber:

Primera de	1000tt.
Seis de	75tt cada una.
Ultima de	150tt.

Barcelona 28 de febrero de 1820.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres espósitos, enfermos, y dementes del Santo Hospital general de Sta. Cruz, se verificó ayer con las debidas formalidades en la sala de la muy ilustre Administracion del mismo, han salido premiados los números y sugetos siguientes.

<u>Lotes.</u>	<u>Números.</u>	<u>Sugetos premiados.</u>
---------------	-----------------	---------------------------

- 5107 Las animas del purgatori p. y v. Margarida Fontcuberta, carrer del portal Nou. Un cucharon, doce cubiertos y doce cuchillos con mangos de plata.
- 7501 Narcisa Camps, Mr. de Ildefonso Camps, hortelá de Gerona. Dos candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.
- 3778 J. B. y N. con rúbrica. Seis cubiertos de plata.
- 2699 San Joseph, J. y F. con otras. Idem.
- 5054 Alejandra y Paquita bailarán la Cachucha, p. y v. rúbrica. Un reloj de repeticion.
- 2121 N. S. del Coll y los Sants patrons p. y v. Francisca Peix, viuda, arbolaria, plasa del Angel. Unos pendientes de piedras violadas montadas en oro.
3357. J. de G. G. con rúbrica. Unos pendientes de esmeraldas, guarnecidos de diamantes.
- 209 La anima mes pobre del purgatori p. y v. Joan Oliver, mencescal de San Andreu de Palomar. Unos pendientes de diamantes y una cadena de oro.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios en la habitacion del Rdo. Sr. Prior del expresado Hospital de 9 á 11 de la mañana.

El día 5 del próximo marzo se abrirá igual rifa, que se cerrará el día 4 de abril próximo, en ocho suertes á saber:

1. Un cucharón, doce cubiertos y doce cuchillos con mangos de plata.
2. Dos candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.
3. Dos suertes de seis cubiertos de plata cada una.
5. Un reloj de repetición.
6. Unos pendientes de piedras violadas montadas en oro.
7. Unos pendientes de esmeraldas guarnecidos de diamantes.
8. Unos pendientes de diamantes y una cadena de oro.

Se suscribe á real de vellon por cédula.

Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.

De Viarós en 4 días, el patron Juan Bautista Pascual, valenciano, laud Virgen de la Victoria, de 11 toneladas, con pasas, alumbre y vino á varios. = De Gibraltar y Tarragona en 27 días, el patron Mariano Ricomá, catalán, bombardá Virgen del Claustro, de 30 toneladas, con cueros, vino y aceite á varios. = De Veracruz, Nueva York y Mahon en 105 días, el capitán S. Swain, anglo-americano, goleta Mariana, de 111 toneladas, con algodón, pimienta, zarparrilla y otros géneros á Don Pedro Gil. = De Marsella y Palamos en 12 días, el patron Josef Suñer, catalán, goleta Virgen de los Angeles, de 73 toneladas, con trigo á la orden. = De Mahon en 5 días, el patron Juan Sintas, mahones, goleta la Sobriña, de 51 toneladas, con trigo á Don Pedro Amorós y Oleu.

Idem despachadas.

Para Alicante el patron Tomas Lopez, valenciano, laud San Antonio, en lastre. = Para Altea el patron Antonio Llorens, valenciano, laud San Antonio, en lastre. = Para Valencia el patron Vicente Ramon Hilario, andaluz, laud Purísima Concepcion, en lastre. = Para Valencia el patron Lorenzo Selma, andaluz, laud San Joaquin, en lastre. = Para Tarragona el capitán Henrique Adams, inglés, bergantin Albion, en lastre. = Para Salou el patron Roman Bandrich, catalán, bombardá San Antonio, en lastre. = Para Tarragona el capitán D. Antonio García, gallego, quechemarin la Peregrina, en lastre.

Avisos. Un marido y mujer sin familia desean encontrar cinco ó seis señores para darles toda asistencia en su casa que es en un cuarto principal en buen parage y bien alhajado: informará el carpintero de la calle den Ripoll entrando á la de Copons.

El que quiera entender en el esmerso de diez mil libras en dinero metálico, sobre una hipoteca de casas ó tierras que sean bien libres, acuda á Pablo Macaya, maestro tornero, en la placeta del Pino.

Una señora viuda que habita en la calle den Guardia, núm. 12, tercer piso, admitirá dos ó tres señores para darles de comer, cama y demás asistencia á precio equitativo.

Quien tenga el 7.º y último tomo de la historia de la vida del Hombre, su autor el Abate D. Lorenzo Hervás y Panduro, y quiera venderlo, ó bien prefiera el comprar los seis tomos restantes, podrá acudir á la tienda del librero Josef Guix, en la Librería, para tratar del ajuste.

En la posada de los Catalanes, en la Barra de Ferro, llamada tiempo pasado la de San Andres, hay machos de silla para cualquiera parte propios del amo de dicha posada: tambien hay de retorno para Vich. En la misma po-

sada se da de comer con mucha decencia á los señores que gustan acudir á tres pesetas por todo el día.

Se necesita un primer piso ó una casita sola en uno de los parages céntricos de esta ciudad, que á mas de lo regular contenga tres dormitorios y una pieza para el despacho: en la calle den Aray, núm. 9, darán razon.

Ventas. El que quiera comprar semilla de gusanos de seda, acuda á la plaza de Santa Ana, casa núm. 2, cuarto tercero de la parte de atras, que la tienen para vender.

Cristóbal Torres, que vende naranjas y limones frente la tienda de las Almas, en el Borne, tiene una porcion de patatas de Málaga para vender á seis pesetas y media la arroba, y á nueve cuartos la libra.

Retornos. En la posada del Escudo de Francia, calle Nueva de San Francisco, hay un coche frances y una tartana de retorno para Perpiñan, y un caballo normando bueno para tiro y montar para vender.

En la calle del Hospital, frente las carnicerías de San Lázaro, número 18, casa de Josef Casas, hay una galera de retorno para Madrid.

En el meson del Violin hay una tartana de retorno para Lérida y su carrera.

Pérdidas. El juéves 24 del corriente, desde la iglesia de San Sebastian, pasando por la muralla del Mar y Rambla hasta los Estudios, se perdió un rosario vulgo trisagio de la Santísima Tricidad de granos blancos encadenados en plata y una cruz pequeña cubierta del mismo metal: el que lo haya hallado tenga la bondad de llevarlo al segundo piso de casa el señor Baron de Rocafort, que á mas de las gracias se le gratificará.

A las 6 de la tarde del día de ayer fuera de la puerta del Angel, se perdió un abanico pequeño con barandillas de concha: el sugeto que lo haya encontrado tenga la bondad de entregarlo en la calle del Marques de Barará, núm. 30, primer piso, donde darán tres pesetas de hallazgo.

El 27 del corriente por la tarde se perdió una manilla de oro: quien la haya encontrado se servirá entregarla en casa del cartero de la calle de Trentaclus, que enseñarán la compañera y darán una gratificacion.

El que tuviere en su poder una perrita carlina con collar viejo de laton que se perdió la tarde de ayer desde la entrada de los Escudellers á la puerta del Palao, que hace fachada á dicha calle, se le apreciará la devuelva á la calle del Conde del Asalto, núm. 10, casa del capitan de Córdoba D. Josef Crusate el que si fuere del caso lo gratificará.

El día 27 del corriente se escapó de una jaula un canario amarillo, cojo de una pierna: cualquiera que lo haya recogido se servirá devolverlo á la calle de la Puerta Nueva, casa núm. 19, tercer piso.

Hallazgo. Al anochecer del día 20 del corriente en las inmediaciones de Belen, se encontró un pañuelo de algodón: quien lo haya perdido acuda á la calle de las Elisabets, núm. 34, segundo piso, preguntando por Buena-ventura Santias, que dándole las señas lo entregará.

Servientes. Francisco Yalpi, artillero planton en la Maestranza de Atarrazanas, dará razon de quien necesita una muchacha de 12 á 13 años de edad, de buena conducta, para cuidar y pasear una criatura.

El confitero de la calle de la Bocaría, núm. 1, informará de una viuda que desea encontrar casa de poca familia para servir.

En la oficina de Brusi.